

21 ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°96/2025.

Mendoza, 30 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge A. Calle, solicita licencia compensatoria para los días 30 de junio y 1 de julio de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares para el día 30 de junio de 2025.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito de la Cuarta Circunscripción, Dr. Javier Pascua, presentó licencia por razones de salud por treinta días (30) a partir del 28 de junio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34, de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Juan Carlos Alessandra, solicito licencia por razones particulares para el día 24 de julio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Dario José Nora, solicita licencia por razones particulares para los días 8 y 24 de Julio de 2025.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción n° 09, Dra. Dario José Nora, solicita se *deje sin efecto* la licencia por razones particulares para el día 03 de septiembre de 2025, la cual fue concedida por Resolución de Coordinación General N° 79/2025, en su dispositivo XI, y solicita licencia por razones particulares para el día 8 de septiembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía Civil N°1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hugo Babolene presenta licencia por razones de salud para el día 30 y 1 de julio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/sa y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge A. Calle, licencia compensatoria para los días 30 de junio y 1 de julio de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, por el Dr. Gustavo Fehlmann los días 30 de junio y 1 de julio de 2025.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares para el día 30 de junio de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por el Dr. Hernán Ríos, el día 30 de junio de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito, de la Cuarta Circunscripción, por el Dr. Sebastián Cappizzi por treinta (30) días a partir del día 28 de junio de 2025.

VI.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°34, de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Juan Carlos Alessandra, licencia por razones particulares para el día 24 de julio de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 34, de la Unidad Fiscal Correccional, por el Dr. Gustavo Stroppiana, el día 24 de julio de 2025.

VIII. CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Dario José Nora, licencia por razones particulares para los días 8 y 24 de julio de 2025 y para el dia 8 de septiembre de 2025.

IX. DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por el Dr. Flavio D'Amore, los días 8 y 24 de julio de 2025 y por la Dra. Laura Nieto el día 8 de septiembre de 2025.

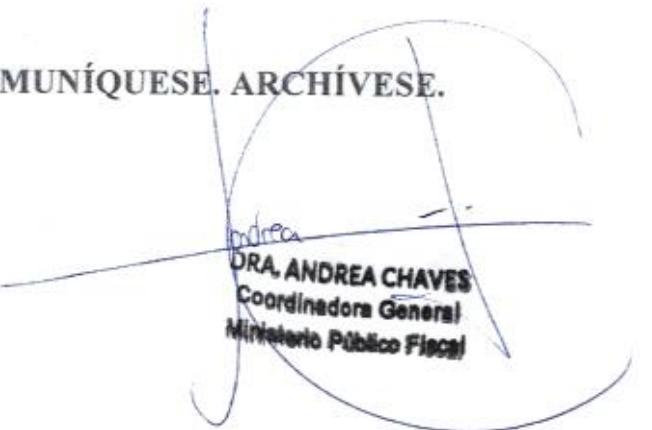
X. DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares para el día 3 de septiembre de 2025 al titular de la Fiscalía de Instrucción N°09, Dr. Dario José Nora, concedida por Resolución de Coordinación General N°79/2025.

XI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N°1, de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Scokin el dia 30 de junio de 2025 y por el Dr. Estaban Garces el día 1 de julio de 2025.

XII.- NOTIFICAR: a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, al Dr. Jorge A. Calle, al Dr. Gustavo Fehlmann; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Mariana Pedot, al Dr. Hernán Ríos; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Valle de Uco, Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito de la Cuarta Circunscripción, al Dr. Javier Pascua, al Dr. Sebastián Cappizzi; a la Unidad Fiscal Correccional, al Dr. Juan Carlos Alessandra, al Dr. Gustavo Stroppiana; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Dario Nora, al Dr. Flavio D'Amore, a la Dra. Laura Nieto; a la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Vicor Hugo Babolene, a la Dra. Silvina Scokin y al Dr. Esteban Garces; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio

XIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dra. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal